



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: DECLARATIVO VERBAL 2017- 00062

DEMANDANTE: NOHORA GONGORA MEJIA y otros

DEMANDADO: JOSE ALCIRIO URQUIJO RODRIGUEZ y otros

Guataquí, Cund, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Se acepta la renuncia presentada por el doctor ANGEL MARIA GRANADA GUAYARA al poder otorgado por el señor LUIS EDUARDO SANTAMARIA, Sin embargo de conformidad a lo establecido en el artículo 76 del C.G.P., la presente renuncia solo pone fin al poder cinco días después de presentado el memorial de renuncia ante el Despacho.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS